COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
División Licitaciones
Alberdi 619 – 1º Piso
Asunción - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 40/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2012
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS – ID Nº 236013"

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Alberdi Nº 619 y Gral. Díaz, primer piso, con la presencia del Sr. Carmelo Ríos (Coordinador); la Lic. María Eva Duarte; la Lic. Margarita Achucarro; el Lic. Teódulo Benítez en reemplazo del Econ. Carlos Ortega; la Sra. María José Lezcano Heyn Pérez; el Abog. Gabriel E. Riveros; y la Abog. María Martínez en reemplazo de la Abog. Lilian Corrales, miembros de la Comisión que tendrá a su cargo la apertura de Sobres – Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2012, autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.**, en reunión de fecha 7 de agosto de 2012, según consta en el Acta Nº 43.

Habiendo vencido el plazo de Recepción de Sobres, se da apertura al acto, agradeciendo la presentación de las firmas oferentes, siendo éstas las siguientes:

1. **TAPITÍ S.R.L.,** representada por la Sra. Epifanía Machado, con C.I. Nº 1.062.631.
2. **PREVENCIÓN S.R.L.**, representada por el Sr. Marcos A. Giménez, con C.I. Nº 4.477.189.
3. **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, representada por el Sr. Alan Acosta Rubín, con C.I. Nº 2.470.694.
4. **DORAM S.A.C.I.**, representada por el Sr. Gustavo Céspedes, con C.I. Nº 2.140.449.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Posteriormente se procede a la lectura de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

1. **TAPITÍ S.R.L.:** *OFERTA TOTAL*: ***Gs. 14.591.241.036.- (Guaraníes catorce mil quinientos noventa y un millones doscientos cuarenta y un mil treinta y seis)***, *IVA Incluido, correspondiente a los Lotes:*

Lote 1: CAPITAL Y PERIFÉRICOS	Gs.	5.229.028.380.
Lote 2: DISTRITO 1	Gs.	565.949.520.
Lote 3: DISTRITO 2	Gs.	664.318.644.
Lote 4: DISTRITO 3	Gs.	898.074.900.
Lote 5: DISTRITO 4	Gs.	529.011.216.
Lote 6: DISTRITO 5	Gs.	516.724.272.
Lote 7: DISTRITO 6	Gs.	344.482.848.
Lote 8: DISTRITO 7	Gs.	1.033.383.216.
Lote 9: DISTRITO 8	Gs.	541.298.484.
Lote 10: DISTRITO 9	Gs.	971.870.016.
Lote 11: DISTRITO 10	Gs.	1.242.558.576.
Lote 12: DISTRITO 11	Gs.	467.501.952.
Lote 13: DISTRITO 12	Gs.	602.810.880.
Lote 14: DISTRITO 13	Gs.	282.972.840.
Lote 15: DISTRITO 14	Gs.	233.752.032.

Prosegur Paraguay S.A.
Alan Acosta
Ejecutivo Comercial

Epifania Machado
Socio Gerente
TAPITI S.R.L.

PREVENCIÓN S.R.L.
MARCOS A. GIMENEZ BENITEZ
REPRESENTANTE

Gabriel Enrique Riveros Ayala
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

DORAM S.A.C.I.
RUC Nº 80012342-5

Lic. María Eva Duarte
Jefa Dpto. de Seg. Industrial

María José Lezcano Heyn
Jefa División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

M. T. Martínez
Abogada
C.S.J. Nº 23497

CARMELO CÉSAR RÍOS FERREIRA
Gerente de Logística
COPACO S.A.

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

Lote 16: DISTRITO 15	Gs.	172.241.820.
Lote 17: DISTRITO 16	Gs.	295.261.440.

2. **PREVENCIÓN S.R.L.:** *OFERTA PARCIAL*: ***Gs. 5.894.993.952.- (Guaraníes cinco mil ochocientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y dos)***, *IVA Incluido, correspondiente al* ***Lote 1.***
3. **PROSEGUR PARAGUAY S.A.:** *OFERTA PARCIAL*: ***Gs. 7.524.917.820.- (Guaraníes siete mil quinientos veinticuatro millones novecientos diecisiete mil ochocientos veinte)***, *IVA Incluido, correspondiente al* ***Lote 1.***
4. **DORAM S.A.C.I.:** *OFERTA TOTAL*: ***Gs. 14.539.461.192.- (Guaraníes catorce mil quinientos treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento noventa y dos),*** *IVA Incluido, correspondiente a los Lotes:*

Lote 1: CAPITAL Y PERIFÉRICOS	Gs.	5.204.575.320.
Lote 2: DISTRITO 1	Gs.	564.296.712.
Lote 3: DISTRITO 2	Gs.	662.249.940.
Lote 4: DISTRITO 3	Gs.	894.877.860.
Lote 5: DISTRITO 4	Gs.	527.568.492.
Lote 6: DISTRITO 5	Gs.	515.323.476.
Lote 7: DISTRITO 6	Gs.	343.913.808.
Lote 8: DISTRITO 7	Gs.	1.029.559.308.
Lote 9: DISTRITO 8	Gs.	539.813.484.
Lote 10: DISTRITO 9	Gs.	968.341.080.
Lote 11: DISTRITO 10	Gs.	1.237.697.220.
Lote 12: DISTRITO 11	Gs.	466.350.168.
Lote 13: DISTRITO 12	Gs.	601.031.712.
Lote 14: DISTRITO 13	Gs.	282.695.580.
Lote 15: DISTRITO 14	Gs.	233.722.344.
Lote 16: DISTRITO 15	Gs.	172.504.116.
Lote 17: DISTRITO 16	Gs.	294.940.572.

Socio Gerente

PROSEGUR Paraguay S.A.
Alan Acosta
Ejecutivo Comercial

PREVENCION S.R.L. GUARDIA PRIVADA
MARCOS A. GIMENEZ BENITEZ
REPRESENTANTE

La Comisión de Apertura realiza las siguientes observaciones:

La firma TAPITÍ S.R.L., no presenta muestra de la cámara, conforme a lo requerido en el Numeral 21 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma PREVENCIÓN S.R.L., presenta una muestra de la cámara marca DEMPA, tipo profesional, zoom de 36X, lentes varifocales automáticos con opción de control remoto de zoom y focus, conforme a lo requerido en el Numeral 21 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma PROSEGUR PARAGUAY S.A., no presenta muestra de la cámara, conforme a lo requerido en el Numeral 21 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

DORAM S.A.C.I.
RUC Nº 80012342-5

María T. Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497

María José Lezcano Heyn
Jefa División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

Gabriel Enrique Riveros Ayala
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

CARMELO CÉSAR RIOS FERREIRA
Gerente de Logística
COPACO S.A.

Lic. Teódulo Benítez Torres
Depto. Económico Financiero

Lic. María Eva Duarte
Jefa Dpto. de Seg. Industrial

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

La firma DORAM S.A.C.I., presenta muestra de una cámara profesional de la marca XTS, 1 (un) DVR de la marca XTS – DVR7204S-LT, 1 (un) conector de energía, 1 (un) conector de la cámara la DVR, conforme a lo requerido en el Numeral 21 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

La Representante de la firma TAPITÍ S.R.L. hace constar en acta, con relación a la oferta de la firma DORAM S.A.C.I., que los costos reflejados en la Planilla Nº 1 correspondientes a los días domingos y feriados no son correctos, ya que los mismos resultan inferiores al mínimo legal establecido.

El Representante de la firma DORAM S.A.C.I., hace constar que revisada las Planillas de IPS de la firma TAPITÍ S.R.L. encontramos que la misma se encuentra pagando IPS de sus funcionarios sobre el salario mínimo legal para 8 (ocho) horas de trabajo, mientras que durante el periodo analizado la firma se encuentra cumpliendo contrato con otras entidades públicas con cobertura de 12 (doce) horas por turno, en consecuencia el aporte a la Previsional debe incluir para su cómputo las 4 (cuatro) horas adicionales, cosa que no hace, con lo cual viola las disposiciones del Código Laboral vigente. Igualmente en la Planilla Auxiliar 1, de todos los lotes el importe consignado para bonificación familiar no respeta las disposiciones del Código Laboral vigente. También el punto domingos y feriados no se respeta lo establecido en la normativa vigente. Con relación a la presentación de la muestra de las cámaras, el PBC claramente dispone que los oferentes deberán presentarlas en el acto de apertura, lo cual constituye una obligación y no una facultad, por lo tanto debían cumplir dicha obligación. Atendiendo esta situación, la presentación de las muestras no es un mero acto formal, pues en el PBC se indica claramente que como parte del servicio, las empresas deben contar con monitoreo visual día y noche y la capacidad de visión diurna y nocturna de las cámaras está directamente relacionada con los leds infrarrojos que cada cámara posee, en consecuencia al revisarse las cámaras presentadas en el acto de apertura, los oferentes dejan constancia de la calidad y capacidad de cada equipo con lo cual de permitirse la presentación posterior se estaría rompiendo el principio de igualdad, en razón de que el oferente que no ha presentado las cámaras para la apertura, tendrá en el acta de la misma todos los puntos y detalles que los equipos deben cumplir, así como las observaciones hechas, pudiendo adecuar los equipos a ser presentados en base a las mismas, obteniendo así una ventaja ilegal sobre los demás oferentes. Lo mencionado con relación a las cámaras se aplica también al oferente PROSEGUR. La firma PREVENCIÓN contempla un monto de bonificación familiar inferior al mínimo legal.

El representante de la firma PREVENCIÓN S.R.L., deja constancia de que la firma DORAM presenta la resolución de la Policía Nacional para brindar el servicio de seguridad física y no presenta la resolución para brindar servicio de seguridad electrónica, es decir no está autorizado para brindar dicho servicio. Para la firma TAPITI en la Planilla Auxiliar Nº 1, ítem domingos y feriados su monto es inferior al legal.

La Comisión de Evaluación dispone que el plazo para la presentación de la muestra de la cámara, requerido en el Numeral 21 de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, para aquellas firmas que no presentaron en este Acto, es de 1 (un) día hábil, a partir de la fecha. Las mismas deberán ser entregadas a través de una Nota, en la Gerencia Operativa de Contrataciones, sito en Alberdi 619 casi Gral. Díaz, 1º Piso, de 7:30 a 16:30 horas

Los Miembros de la Comisión de Apertura mencionados precedentemente y los representantes de las firmas oferentes proceden a firmar las páginas de las ofertas y el presente Acta, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, con lo cual se da por terminado el acto siendo las 12:40 horas.-

SEGUR Paraguay S.A.
Alan Acosta
Ejecutivo Comercial

Epifania Machado
Gerente
TAPITI S.R.L.

DORAM S.A.C.I.
2342-5

Teódulo Benítez Torres
Jefe Económico Financiero

Lic. Margarita Achucarro
Jefa División Seguridad Laboral

Lic. Maria Eva Duarte
Jefa Dpto. de Seg. Industrial

María José Lezcano Heyn
Jefa División Licitaciones
G.O.C. - COPACO S.A.

Gabriel Enrique Riveros Ayala
Asesor Jurídico
COPACO S.A.

CÉSAR RÍOS FERREIRA
Gerente de Logística
COPACO S.A.

MARCOS A. GIMENEZ BENITEZ
REPRESENTANTE

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23497